

**Preios de suscripción:**  
 Segovia ..... 1 peseta al mes.  
 Provincia ..... 3'25 » trimestre.  
 Madrid y provincias. 14 » año.  
 REDACCION  
 Grabador Espinosa, 1.

# EL DEFENSOR

**Anuncios y comunicados** a precios convencionales.  
 No se devuelven los originales.  
 ADMINISTRACION:  
 Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 1.º DE AGOSTO DE 1904.

## DE MAL EN PEOR

Donde quiera que se reúnan dos ó tres segovianos que cuentan algunas decenas de años y comienza más ó menos animada conversación, escuchanse repetidas lamentaciones en las que se manifiesta la pesadumbre sentida al comparar el estado actual de Segovia con el que tuvo hace algún tiempo.

*¡Vamos de mal en peor!* y en esas reducidas palabras, condensasé una historia de desdicha y decadencia que apena el ánimo fatigando el espíritu.

Las fuerzas vivas y productivas de Segovia han disminuído de un modo considerable y á compás que la nación se empequeñeció, por fenómeno perfectamente lógico y explicable, empequeñeciósé una población cuyas industrias son casi nulas y cuyas energías productivas y creadoras son completamente estériles.

El censo de población disminuye constantemente y se nota y acentúa esa disminución en los últimos años en proporción más alarmante, sobre todo, en aquellas clases sociales que disponen de elementos sobrados para la vida, aumentando en cambio los que todo lo fían á un jornal eventual y mezquino que apenas si da surtido á la miseria en que viven algunas familias segovianas.

No es que no hayan desaparecido de entre nosotros elementos obreros que un día pudieron vivir en Segovia y hoy han tenido que emigrar, pero la desproporción entre los pudientes y los desheredados es hoy mayor que ayer y, sino se pone remedio al mal, será mayor mañana que hoy, por efecto de las condiciones en que se desenvuelve la vida en esta población.

Por recientes disposiciones se crea el Colegio general militar y esa medida que ni censuramos ni discutimos viene á privar á Segovia de una porción de familias que constituyen una población flotante que aquí dejaba su dinero y aquí vivía al lado de sus hijos durante cinco años; casi todas habrán de desaparecer porque, aparte de que el tiempo en que aquí han de estar los alumnos será mucho menor, no es fácil hacer dos traslados de casa uno á Toledo y otro á Segovia en un tiempo relativamente corto.

Si á ello se añade que el número de alumnos ha de ser menor, se verá de que modo tan desfavorable ha de influir sobre nuestra riqueza la disposición del ministro de la Guerra por virtud de la cual se crea el Colegio general militar.

Porque no se nos tache de poco patriotas no queremos hablar de otros peligros que se dibujan para el porvenir, que presentimos probables, casi ciertos, pero si hemos de llamar la atención de los hombres que representan nuestras aspiraciones en la localidad á fin de que se pongan en guardia y no se muestren estoicamente indiferentes ante males que ya son, y probables y contingentes desdichas que pueden ser.

Más grave que todo lo que nos ocurre, es, no cabe dudarlo, la indiferencia con que contemplamos nuestra ruina y la apatía con que asistimos á despojos de todas clases que, una vez cometidos no suelen tener remedio y cuando queremos prevenirnos para evitar el mal, este ya pasó, y, tras unas cuantas lamentaciones, nos quedamos tan satisfechos viendo como uno tras otro nuestros elementos de riqueza y de bienestar desaparecen para ir á enriquecer otras poblaciones ó más afortunadas ó mejor defendidas, acaso lo último.

Dentro de algún tiempo volveremos á contemplar multitud de casas desalquiladas, centros de recreo desiertos, comercios cerrados, hambrientos jornaleros paseando su miseria por nuestras mal urbanizadas calles y con indiferencia suicida nos limitaremos á exclamar: *¡Vamos de mal en peor!*

Con esos procedimientos no se regenera un pueblo ni se traen á Segovia elementos de vida, lo que se hace es dar ocasión á nuevas desdichas y, ó habremos de confesar que no servimos para nada ó, variando fórmulas, nos uniremos todos en esfuerzo supremo buscando compensación á nuestros continuados y no interrumpidos desastres locales.

Dispuestos á secundar toda iniciativa parata de donde parta y venga de quien viniere, creemos es llegada la ocasión de pensar seriamente sobre el estado actual y futuro de Segovia y buscar, por todos los medios que se hallen al alcance de nuestras fuerzas, una mayor suma de bienes para un pueblo que lentamente agoniza y en el cual es una verdad indiscutible aquello de que *¡Vamos de mal en peor!*

### Proyecto de colonias penitenciarias.

Nuestro compañero de Redacción don Gabriel J. de Cáceres ha recibido hoy de su querido maestro el Caballero de la Cruz de la Central y notable jurista don José María Valdés y Rubio, el proyecto que á continuación publicamos la y exposición de motivos del mismo, con lo que cumplimos una promesa que teníamos hecha á nuestros lectores y con lo que damos á conocer un proyecto de extraordinaria importancia.

He aquí la notable obra del ilustrado catedrático:

#### Exposición de motivos.

Siendo evidente que al inspirarse el Consejo Penitenciario en las enseñanzas científicas, esto es: en la verdad demostrada y sistematizada, debe ser su labor eminentemente práctica, reduciré á sumarias indicaciones el pensamiento en que está inspirado el proyecto que sigue, bosquejando, que no más es necesario, sus ventajas que se refieren: 1.º A la indispensable reforma del Código; 2.º A la condición de los penados; 3.º A los recursos para establecer y funcionar las colonias penitenciarias, y 4.º A la facilidad que dará para trasladar los reos que extingan sus condenas en los presidios de Africa.

1.º Determinando el Código vigente los lugares cerrados (presidios, prisiones y cárceles) donde los reos deben extinguir las penas de clausuración, es necesario reformarlo para que puedan ser dedicados á trabajar al aire libre en colonias penitenciarias, en vez de estar encerrados.

2.º Se tiene en cuenta, con la atención debida, la humana naturaleza. A la consideración de ésta responden los cuatro periodos del sistema aceptado ya oficialmente en España y que desde hace muchos años ha sido propagado de múltiples modos por el que suscribe. El primer periodo ó de breve aislamiento ó incomunicación completas, tiene por objeto que el reo reflexione y surja el arrepentimiento, convirtiéndose, de voluntad arbitraria, en justa, porque su conciencia juzgue serenamente el mal causado, ante las consecuencias del egoísmo y de la soberbia, de la frivolidad y de las costumbres depravadas. El segundo periodo sirve para reafirmar mediante sanos consejos, buenas lecturas, educación y trabajos en el interior del establecimiento, la reforma moral iniciada, haciendo apto, gradual y progresivamente el reo para que ejercite el bien suyo y ajeno la libertad de que abusó al delinquir.

En el tercer periodo ó intermedio se comunica el penado en la escuela, en el taller y en el locutorio, tanto más cuanto su conducta le haga más acreedor á ello. El cuarto periodo; verdadero y eficaz ensayo de la libertad definitiva mediante la extinción de la pena, tiene la finalidad de arraigar la noción de la justicia, constituyendo el premio del subordinado y virtuoso y pudiendo ser revocado si su voluntad, antes opuesta al Derecho, no estuviera resuelta á cumplirlo con energía y perseverancia.

Así pues, por una parte la educación y la costumbre, y de otro lado el temor á la agravación de la pena por el quebrantamiento de la sentencia ó por la comisión de cualquier otro delito, temor acrecentado por el ansiado disfrute de la libertad, son firmes garantías de que el reo trabajará con entusiasmo y de que, aún cuando pueda, no querrá evadirse.

3.º Se allegan recursos con este proyecto puesto que codyvarán á los gastos, poco mayores que los costeados por el Estado al mantener hoy más de nueve mil reos ociosos que se preparan en las escuelas del vicio para ser reincidentes y aún contumaces, las provincias, los municipios y aún los particulares que pidan la revisión de sus fincas ya puestas en cultivo por los reos, según se consigna en el artículo 3.º de este proyecto que es reproducción literal del artículo 5.º de la ley de 24 de Mayo de 1863. Además tiene este proyecto la grandísima importancia social de que volverán á los municipios los seculares bienes de propios de que fueron despojados y que constituirían el patrimonio del pobre, el remedio de sus necesidades, la dehesa donde podía llevar á pastar su exiguo ganado, no por pequeño menos preciso para su alimentación normal y para solucionar graves crisis

familiares y el monte de que podía tomar las leñas secas muertas y rodante con que reaccionar sus ateridos miembros ó condimentar la comida para su familia olvidada en la actualidad por el rico que compró muy barato aquel monte pronto descajado y que hoy sólo sirve, para formar nubes de devastadora langosta ó de torrentes de aguas antes contenidas por millones de troncos y de raíces y que en su infectuosa corriente arrasan fértiles campiñas y aún destruyen poblaciones importantes, de lo cual tenemos ejemplares tristísimos cuya repetición es preciso evitar, remediando las consecuencias de imprevisoras disposiciones. (1)

Y 4.º Se hace posible la ansiada traslación de los reos que están cumpliendo las penas de cadena perpetua y temporal en los presidios de Africa que, no solo por compromisos internacionales; sino por alta conveniencia nacional, deben quedar pronto convertidos en poblaciones comerciales que faciliten el engrandecimiento de España. En efecto, dedicados los reos menos culpables á los trabajos al aire libre en unas colonias penitenciarias, y, en otras diversas, los reos condenados á penas más graves que se hallen en el periodo tercero y que en el cuarto, si no encontraran ocupación, dejarían lugar (celdas ó dormitorios) que podrían ser ocupados por los penados de Africa que, por estar en los dos primeros periodos no deben ser dejados, si se ha de proceder con prudencia, en libertad de que muchos abusarían, por lo menos para evadirse, toda vez que aún no habrían recibido la educación necesaria para cumplir sus deberes, acatando la justa sentencia recaída y recibiendo la preparación intelectual y moral que les capacite y disponga, los medios adecuados, á bastarse á sí mismos y á ser útiles á sus familias y á su patria. Los fines y orden contrariarían y perjudicarían gravemente, destruyendo en vez de crear y siendo seres antisociales, en vez de contribuir á la obra común, á la conservación del bien de todos.

#### Proyecto de ley.

Artículo 1.º El Gobierno organizará el trabajo al aire libre, de los penados de todas clases á quienes se restrinja la libertad, estableciendo al efecto colonias penitenciarias. Tendrán obligación de trabajar en éstas los reos durante el tercer periodo ó intermedio.

Art. 2.º También deberán trabajar en ellas, pero separadamente, los penados que hallándose en el cuarto periodo ó de libertad provisional, revocable por su mala conducta —que queda establecido en esta ley— no encontraran otra ocupación. Constituirán asimismo colonias separadas entre sí, los menores de veintitres años y los condenados por el fuero de Guerra ó Marina.

Art. 3.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de 24 de Mayo

(1) En cambio basta citar las bandas, largo tiempo estériles y ahora fertilísimas á consecuencia de las plantaciones de pinos hechos por los franceses.

### Folleto de EL DEFENSOR (25)

#### VIDA DEL ESCUDERO

## Marcos de Obregón

POR EL MAESTRO

VICENTE ESPINEL.

opinión es impropio. También, dijo el hidalgo, llamaron *equos* al caballero, de esta palabra *equus*, que quiere decir caballo. Tampoco, dije yo, concedo lo uno como lo otro; porque los Romanos siempre dieron los nombres á las cosas, que significasen la misma obra para que las criaban. Como á los cónsules les dieron este nombre de Cónsul, que quiere decir aconsejar, y mirar por el bien de la República. Y así al caballero, no creo que le dieron el nombre de *eques* por caballo, sino de *aequus, aequus, aequum*, por cosa igual, cabal y justa, como tiene obligación de ellos quien ha de ser cabeza y modelo de las cos-

tumbres que han de imitar los miembros inferiores de la República, aunque realmente se van deslizando algunos de sus obligaciones, quizá entendiéndole que el caballero quiere decir alcahalero de los mercaderes, sacándolo de su propia significación, y de la entereza y firmeza que ha de guardar en todas sus acciones, que por eso al baluarte le llaman caballero, porque ha de estar siempre firme, é inmutable á la fuerza de los contrarios, y al ímpetu de la artillería, como el caballero lo ha de estar á resistir las injusticias y agravios que se hacen á los inferiores y oprimidos, y haciendo al contrario van contra su calidad, y contra las obligaciones que heredaron de sus pasados.

#### DESCANSO VIII.

Toda esta plática ó conversación pasó estando este hidalgo y yo echados de pechos sobre el guardalado de la puente Segoviana, mirando hácia la casa de Campo, por donde vimos asomar un buen atajo de vacas que nos interrumpió la conversación, y viéndolas, le dije: Aquellas vacas han de pasar por esta puente más apiñadas y más apriesa que vienen por aquella parte, por eso no aguarde-

mos aquí el ímpetu con que han de pasar. No temais, dijo el hidalgo, que os guardaré á vos, y á mí. Guardase á sí, le dije yo, que á mí aquella pared que baja de la puente al río me guardará, porque yo no me entiendo con gente que no habla, ni sé reñir con quien trae armas dobles en la frente. Fuera de lo que dicen: Dios me libre de bellacos en cuadrilla. Háse de reñir con uno que si le digo teneos allá me entienda; reñir con uno que si le digo teneos allá me entienda; reñir con un animal bruto es dar ocasión que se ria quien lo mira, y cuando salga bien de ello, no he hecho nada. No se ha de poner un hombre en peligro que no le importa mucho; defenderse del peligro, es de hombres, y ponerse en él es de brutos. El temor es guarda de la vida, y la temeridad es correo de la muerte. ¿Qué honra ó provecho se puede sacar de matar un buey, cuando se haga por ventura, sino tener que pagar á su dueño? Si yo puedo estar seguro, ¿por qué tengo de poner mi seguridad en peligro? Con todo esto que yo dije, él se quedó haciendo piernas, y yo con las mías me puse lo más presto que pude detrás de la esquina. Venía por la puente delante una mula con dos cuerpos de vino de San Martín, y un negro atasajado en me-

dio de ellos, y aunque venía un poco apriesa delante de los bueyes, con el ímpetu que venían, por la priesa que los vaqueros le dieron, cogieron á la mula en medio al tiempo que llegaron á emparejar con mi negro hidalgo; la mula era maliciosa, y como se vió cercada de cuernos, comenzó á tirar puñadas y coces, de manera que arrojó al negro y á los dos cuernos encima de la herramienta de un novillejo harto alegre, y que comenzando á usar de sus armas arrojó el un cuerno por la puente al río en medio de muchas lavanderas. El hidalgo, por librar al negro, y defenderse á sí, puso mano á su espada, y afirmándose contra el novillo le tiró una estocada uñas abajo, con que hizo al otro cuerno dos claraboyas que alegraron hartó á la gente lacayuna; pero no fué tan de valde, que no le trujese por delante, asido por las cuchilladas de las calzas, que de puro manidas, no pudiendo resistir á la violencia de los cuernos, se rindieron, y él quedó arrimado al guardalado de la puente, con algunos chiconcillos en la cabeza, diciendo: Si trujera las nuevas, buen lance había hecho. En pasando la manada, que fué en un instante, acudieron los gentiles hombres guiones de la gente de á caballo, y acometiendo por los

de 1863 y en el artículo 55 y siguientes del reglamento dictado para su ejecución en 17 de Mayo de 1865, el Estado, emprenderá por su cuenta utilizando á los penados, las operaciones necesarias para poblar de monte los yermos, los arenales y demás terrenos que no sirvan de un modo permanente para el cultivo agrario, reservando con tal objeto los que hoy posee el Estado de esta clase, y adquiriendo otros si el Gobierno lo creyese necesario, previa indemnización á sus dueños y renuncia de éstos al derecho de hacer las plantaciones por su cuenta, si les conviniere, y dentro del plazo que les fijare el Gobierno, según las circunstancias de los terrenos y de las plantaciones. En todos los casos se reserva á los dueños la facultad de adquirir nuevamente los terrenos que fueron de su propiedad, pagando al Estado el valor de los mismos y el del gasto invertido en el arbolado existente al tiempo de esta nueva adquisición, que podrá reclamarse dentro del término de cinco años á contar desde el día de la expropiación.

Art. 4.º Con los mismos requisitos y siguiendo los procedimientos establecidos en la ley y en el reglamento citados, el Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán exigir la reversión de los montes, dehesas y bienes de propios que, habiéndoles pertenecido hoyan quedado ó queden yermos en lo sucesivo.

Art. 5.º El Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos abonarán por cada penado que trabaje una peseta y cincuenta céntimos al día, á cuya cantidad se dará simultáneamente la triple aplicación fijada en el artículo 114 del Código penal vigente.

Art. 6.º Si el Ministerio de la Guerra exigiese que se satisficiera algún plus á la tropa encargada de la custodia de los reos, será satisfecho por cuenta de dichas entidades, así como también los gastos de semillas, herramientas, etc., á fin de que en nada se mermen los cincuenta céntimos que por cada día de trabajo se destinarán á hacer efectiva la responsabilidad civil de aquellos proveniente del delito, ni igual cantidad que se aplicará á indemnizar al Estado de los gastos de manutención y vestido, ni, por último, los otros cincuenta céntimos con los que se le formará un fondo de reserva que, impuestose manualmente en una Caja de ahorros autorizada legalmente, se les entregará con sus intereses, al terminar el cumplimiento de la pena, y á sus herederos si fallecieren antes de cumplirla.

Con objeto de aumentar en lo posible estas ventajas de los reos, igualmente justas para las personas damnificadas ó perjudicadas por los delitos, se dará la preferencia á las entidades que satisfagan mayor jornal.

Art. 7.º Los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Agricultura y Obras Públicas dictará de común acuerdo las órdenes necesarias para el mejor cumplimiento de esta ley, atendiendo, muy especialmente el primero, á los tres objetos siguientes: 1.º A la reforma moral y á las condiciones higiénicas de los reos; 2.º A evitar las evasiones, y 3.º Al producto útil del trabajo.

Leído en la sesión celebrada por el Consejo Penitenciario el 14 de Julio de 1904.

JOSÉ MARÍA VALDÉS Y RUBIO.

## Profecías políticas.

(Conclusión.)

El militar y el farmacéutico le siguieron comprendiendo su imposible metamorfosis, subió el médico al aparato, y ¡oh asombro! magníficamente conformado funcionaba admirablemente su organismo, teniendo en él desarrollo excesivo el órgano de la eardad, de la voluntad y del sentido común.

—Su transformación es indispensable—le significó el doctor—tiene usted el vicio de la virtud, que todo es vicio llevado al fanatismo; su voluntad, inmensa para el bien, puede acarrear su ruina, da usted su salud, su vida y su dinero á la humanidad y queda á su familia en la miseria. Es preciso equilibrarle para que al mismo tiempo que en los demás piense en usted. Colóquese en el número 3.

—Es verdad; modifíquense como quieran. Y un Diputado de la mayoría se presentó en escena, á quien el sabio expresó:

—De igual manera que su sistema muscular es el de un atleta y en relación están las vísceras su cerebro no ejecuta ninguna función; carece de voluntad y de sentido común; los órganos de donde uno y otro emanan, se hallan en estado normal, pero los ha ejercitado V. tan poco, que ha ceado casi en su totalidad el funcionalismo. Siéntese en el número 4 y yo le daré libertad de acción, inteligencia y palabra, con una disolución radio-positiva al 90 por 100.

Hízolo así, y al hacerlo, cual cobardes ratones cegidos infraganti delito, huyeron el abogado y los otros diputados; sin duda creían habitar el mejor de los mundos posi-

bles donde no podía haber habitantes si como ellos no estaban conformados.

Tocóne el turno á mí y con gusto me presté á la metamorfosis; deseaba enmendar los muchos defectos que en mi organismo debía existir y en eso pensaba hasta que el doctor exclamó.

—¡Inaudita maravilla! ¿que profesión tiene usted?

—¡Periodista señor! ¿porqué lo pregunta? —Por qué parece mentira; ustedes que manejan la verdad y el embuste; lo bueno y lo malo; lo ideal y lo perteneciente á la materia; ustedes que lo mismo forjan una reputación inmerecida como matan la honra inmaculada y por lo tanto tienen siempre en tensión por el trabajo laborioso que les obligan á ejecutar á sus órganos intelectuales y de la animalidad durante todas las horas del día, se encuentra en perfecto estado de equilibrio y nada hay que modificar.

—Santo Dios! ¡usted me engaña! si mi organismo debe ser un colmo de equivocaciones y errores.

—Siempre la humanidad es igual; únicamente el sabio y el perfecto se equivocan.

Y se marchó para traer, según manifestación suya las disoluciones radiogénicas.

En tanto los consultantes abandonaron sus asientos para saciar la curiosidad sentida por todos de observar un ente tan raro como yo, perfecto vieniendo en una sociedad tan imperfecta, y me hubieran abrumado á preguntas y observaciones, sino entra el doctor al poco tiempo.

Cual bandada de tímidos pajarillos ante la prevención del alcotán, fueron ellos á colocarse en sus puestos, pero el azoramiento no les permitió ocupar el que les había designado el sabio y la joven hermosa se sentó en el uno; el comerciante en el dos; el Diputado de la mayoría en el tres y el médico en el cuatro.

No se fijó el doctor en este *quid pro quo* y la disolución preparada para el de *las manchas de la córnea* se la dió á la joven; á ésta la del otro; la del médico al Diputado; la del Diputado al médico y...

—¡Cielo santo!—rugió la señora—si los tabiques son de cristal para mí; veo á través de ellos lo que pasa á largas distancias... ¡Dios mío! Dios mío! veo en mi casa á mi esposo en... brazos de la criada... y al lacayo robándome la caja... ¡con que no era el otro! ¿quien lo creyera!... ¡Socorro! socorro! Ya dió un fuerte síncope.

—Jesús, Jesús; ¡qué desgracia! yo no volveré á ver los billetes de Banco, pero... sí puedo verlos yo me arreglaré para poseerlos... necesito muchos... muchos...—gruñó el comerciante.

Y se arrojó sobre la señora para no aligerarla de peso si lo llevaba excesivo en metálico.

El médico al ver esto—dijo: —Señores, no asustarse aquí estoy yo y donde yo esté no falta nada; yo les daré todo lo que tengo para proporcionarles salud y dicha y sino lo tuviere lo buscaré con tan sacrosanto fin.

Y se dispuso á prestar auxilio á la dama. En tanto el diputado reía sin fundamento; se habla convertido en idiota.

¡Cuanto semejante ocurre en la vida social.

Antonio el sabio con tan inesperadas escenas rompió la máquina y huyó despavorido. Su fe estaba perdida.

Y yo... después, cuando reflexionando me dí cuenta del ocurrido lloré en silencio la pérdida de tan prodigioso descubrimiento.

¡Tan cierto es que la realización de lo más grande depende siempre de la exactitud en lo pequeño!

EL PROFETA.

## DE DOMINGO A DOMINGO.

Resultado del Concurso por mi organizado en la semana anterior; catorce mil soluciones exactas, cuyos autores no han podido obtener premio porque á las primeras de cambio, cuando se le llevaron ya los pelos canos, el Profeta dijo que no entendía de coche, pues veía que se iba á quedar sin un pelo en la barba y, como aún está de buen ver; no quiso perder el anzuelo para las muchachas.

He retirado mi protección al señor Drake en la semana que ha pasado y como verán la causa de esta, para mí dolorosa determinación, no puede ser más justificada.

Figurense ustedes que como les anuncié en la crónica anterior, fui cortesmente invitado para asistir yo solo, no á una soirée, sino á una comida íntima en la Vna que ustedes saben posee mi anfitrión; yo, creyendo que sería aún tan rumboso como siempre, sin reparar en duro más ó menos, me preparé á hacer dignamente los honores á la comida, proponiéndome darme un atracón y tomando medio cuartillo de agua de Carabaña; pero caballeros, la decepción fué enorme; á mí, que le he

bombearo gratuitamente sus versos, que casi lo di á luz como orador, que estaba dispuesto, lo di á luz como orador, que estaba dispuesto, ó poco menos, á decir y sostener que no podría encontrar Segovia quien la representase tan dignamente como él, á mí, repito, á su entrañable Píscis, tiene la osadía de obsequiarle solamente con sota, caballo y Rey. ¡¡¡A!!! despidiéndome después con la frase *anda y que te coman diez lobos.*

No podré olvidarlo nunca porque me quedé con mas ganas que tenía; ya le he de pesar la broma que me gastó; como que he proyectado devolverle el obsequio, convidándole á comer también y poniendo de único plato Eusebias aperezadas con «Sal de Higuera» (del Ayuntamiento.)

Esta semana pasada á ninguno de los abogados que existen en esta redacción, á pesar de que todos somos muy buenos, ni nos han absuelto ningún procesado, ni hemos ganado ningún pleito, ni tampoco nos han nombrado seis ú ocho procesados para que los defendamos.

En vista de lo cual nos hemos puesto en relación con varias empresas de anuncios para ver si muerden el anzuelo algunos clientes.

Contamos con algunos buenos amigos entre los nuevos tenientes que nos han abandonado. A todos ellos les enviamos nuestra cordial enhorabuena, deseándoles que lleguen á generales y que encuentren cuanto antes una artillera de buten.

El sábado tuvimos la dicha de que debutara la excelente compañía de García Ortega, proporcionándonos con este motivo un rato delicioso que, de otro modo, hubiéramos tenido que pasarle pensando en el mal resultado de la comida con que me obsequió un distinguido amigo... ese que saben ustedes.

PISOS.

## APUNTES

### Bautismo de sangre.

Casi al mismo tiempo que yo fundaba y dirigía una Revista literaria, de la que conservo agradables recuerdos aunque me proporcionó serios disgustos, mi amigo S.... fundaba un semanario batallador, enemigo declarado de enjuagues y chanchullos, de caciques y políticos, y paladín valiente y animoso de cuanto representara «verdad y justicia, orden y progreso.»

Veía la luz pública en una región del Norte, suelo minado por inmundos reptiles políticos—caciques vulgarmente—y cuya influencia no empleaban sino en beneficio propio, aun cuando para ella hubiesen de sacrificar el interés de aquella región.

Al querido amigo había terminado hacia poco la carrera de abogado; joven, rico, dotado de talento y energías no comunes, al volver á un país y observar la débil obra de unos cuantos políticos, vividores de oficio, que habían llegado á imponer silencio á un pueblo entero y que á mansalva cometían cuantos abusos les venia en gana, sintió que la indignación abofeteó su rostro, que la sangre abrasaba sus venas, calentada por el fuego de tan escandalosa tiranía, y concibió el plan de destruir tan odiosos cacicatos; firme en su idea, creyó que para conseguirlo, el medio mejor sería el periódico, y fundó el suyo exclusivamente para decir verdades, ilustrar al pueblo, dar á conocer hechos íntimos, cortar abusos y derribar perjudiciales idolos.

Apareció el semanario; cada número era un mazazo tremendo descargado sobre las cabezas de los tiranos del pueblo, y los que hasta entonces se habían considerado intangibles y creído seguros empezaron á temer; la región, el distrito veía con avidez las paginas del periódico y ante los hechos denunciados, los amanos descubiertos y las energías que demostraba el que con tanto valor lanzaba tan tremendas acusaciones, el público se enardecía y preparaba á la defensa de sus intereses.

Los repentes políticos veían que, á seguir mi amigo su demagógica obra, se verían pisoteados y estrujados por la fuerte planta del hasta entonces sumiso pueblo. El miedo les hizo amirse mas aún de lo que estaban para destruir al enemigo común; había que inutilizarle, obligarle á callar, hacerle abandonar su empresa. ¿Pero como? Los periódicos ministeriales, los á ellos auctores, le habían declarado la guerra, habían procurado desprestigiar al valiente semanario; este procedimiento no daba resultados, porque ¿cómo negar las denuncias formuladas, si esto equivaldría á la negación de la evidencia? Y ¿cómo desligar de esas de-

nuncias los nombres de los caciques, si en la conciencia de todos estaba lo contrario?

Se apeló á otros medios; se le ofreció un empleo de rendimientos positivos, se le alhagó con promesas fascinadoras, se intentó... ¡oh descaro! comprar su pluma á alto precio....

El semanario no retrocedía; mi amigo, honrado antes que patriota, patriota antes que político y hombre de honor antes que periodista, rechazó indignado las villanas ofertas y continuó desoargando mazazos tremendos, en forma de cargos y acusaciones, sobre las cabezas de los tiranos del pueblo, desde las columnas del humilde semanario del que el sólo era Director, redactor, administrador y reporter.

Los idollitos de barro se tambaleaban sobre sus pedestales; el pueblo esperaba ansioso su caída....

Un día me vi sorprendido por la siguiente carta:

Cárcel de... 26 de Septiembre de 1903.

«Mi querido amigo! ¡Viva...! (En estos puntos suspensivos puede poner el lector la palabra que más le agrade). ¡Viva el progreso! ¡Viva la libertad!

«Todos estos gritos se escapan de mi garganta al empezar á escribirte esta.

«Y en verdad, que estos gritos parecen un sarcasmo en la ocasión presente. Grito, ¡viva la libertad! ahora que me encuentro preso.... Pero no es un sarcasmo, no; mi cuerpo de libertad está privado, pero no mi espíritu, ni mi espíritu; ni mis sentidos; mi alma está libre, tan libre como antes de que mis *oficiosos amigos* me buscasen habitación tan cómoda y tan barata.

«Estoy aquí encerrado hace cuatro días, é inconvenido tres: hoy me he proporcionado papel y tinta y te escribo para darte cuenta de mí. No supongo haga falta decirte porque me han encarcelado: todo lo sabes, todo lo conoces; ¿todo? no; conoces la historia de lo acaecido, pero no la vileza de los *caballeros* (!!) por cuya causa habito tenebrosa celda.

«Cometieron abusos, punibles hechos, para los cuales, no el presidio, la horca sería poco castigo; los denuncié, reconocieron su falta, pero no se atrevieron á enmendarla, ni tuvieron valor para luchar de hombre á hombre: en una frase, algo dura, aunque merecida, que los puntos de mi pluma trazaron sobre el papel creyeron encontrar el medio de hacerme callar, de inutilizarme... y los cobardes me procesaron.

«Ellos baten palmas porque, con esta hazaña creen haberse desecho de mí y suponen que sus asquerosos manejos quedarán en el olvido, porque ya no hay periódico de oposición, ni cabeza que le dirija, ni energías que se empleen en deshacer entuertos.

«Se equivocan: desde aquí se continuará mi campaña: desde aquí les seguiré diciendo lo mucho que aun me falta que decirles; desde aquí opondré el dique de la razón y de la justicia á su obra de iniquidad.

«El pueblo además ha dado la voz de alarma, y se dispone á vindicar sus derechos pisoteados por los reyezuelos á quienes sirvieron de juguete.

«Yo no estoy triste, ni tengo motivo para ello: por el contrario estoy muy satisfecho de mi obra, altamente moral y orgulloso de los resultados que en beneficio de mi pueblo han de dar mis gestiones.

«El bautismo de sangre me fortalece para la lucha y, creeme, ahora me conceptúo más libre que cuando permanecía en mi casa: han aherrojado mi cuerpo, pero no mi espíritu....

«Dentro de poco, espero tener el placer de ver rodar á mis pies, hechos pedazos, los idollitos que tanto daño material y moral hicieron á mi patria.

«¡Viva la libertad!

Tuve envidia: mi amigo con sus energías, con su valor, con su talento, conseguiría estirpar de raíz en su región, la mala yerba del caciquismo: el bautismo de sangre le fortalecía: la cárcel, con todas sus incomodidades le alentaba á seguir por el camino emprendido....

Su honradez y su carácter indomable, le darían la palma de la victoria: la persecución que entonces sufría, le haría merecer bien del pueblo que le vio nacer.

No pude menos de envidiarle.

HERACLIO S. VITERI.

## LA GACETA DE AYER.

Contiene las siguientes disposiciones:  
Gracia y Justicia.—Reales órdenes de personal que hemos adelantado.  
Guerra.—Reales órdenes aprobatorias de

expedición de documentos á varios individuos.  
**Gobernación.**—Real orden resolutoria de un expediente de quintas.  
**Instrucción pública y Bellas Artes.**—Reales órdenes disponiendo se anuncien y provean las cátedras vacantes que se expresan.  
 —Otra de personal.

**Sección de noticias.**

De nuestro querido colega *La Tempestad*, copiamos el siguiente rayo:

—¿Dí quien es ese señor que contigo estaba hablando?  
 —Ese es un hombre de honor que lo están sacrificando por meterse á redentor.  
 —Pues si un fin bueno le guía, no importa que algunas almas le tengan antipatía, por que ya llegará el día que le reciban con palmas.

Por indisposición del Alcalde, señor Entero, ha despachado hoy en la alcaldía el primer Teniente de alcalde señor Zúñiga.

En breve saldrá para las aguas de Alzola nuestro amigo don Francisco Peinador, acompañado de su hija Pilar.

Hoy se ha librado por la alcaldía la paga correspondiente al mes de Junio de los empleados municipales.

**El Presidente del Consejo.**

Anoche en el expreso de las ocho y veinticinco pasó por nuestra estación con dirección á Santander el Presidente del Consejo de Ministros.

Bajaron á saludar al señor Maura las autoridades y algunos amigos políticos con quienes conversó el tiempo que paró el tren.

El miércoles próximo sale para Vitoria y San Sebastián la esposa é hija mayor de nuestro querido amigo el farmacéutico de Abades don Ignacio Gutiérrez Mellado.

Hoy ha comenzado la colocación de lápidas en las calles en que faltaban indicando el nombre de aquéllas.

Bueno sería que á la vez se enmendaran algunas erratas de no menos importancia que existen en algunos rótulos.

En el tren de las cuatro de la mañana sale para Granada el general don Antonio Rosal, acompañado de su distinguida familia.

Ha salido para Cestona nuestro muy querido amigo el Comandante de Artillería don León Martín Peinador, acompañado de su apreciable familia.

Hemos saludado en esta capital al joven estudiante de Medicina don Francisco Marfagon, hijo de nuestro buen amigo el Médico de la Cuesta, don Rufino.

Esta tarde á las siete se administrará el Santo Viático al Conserje de este Instituto General y Técnico don Luis Estevez Gallego, que se halla gravemente enfermo.

Deseamos su pronto restablecimiento.

En la próxima sesión del Ayuntamiento se procederá á sorteo para el nombramiento de vocal asociado de la Junta municipal que se halla vacante por fallecimiento de don Victor Castillo.

Se encuentra en Segovia desde donde en breve se dirigirá á Cestona nuestro paisano el Ilustrísimo señor Director de los Registros don Gregorio B. Pedrazuela.

**Audiencia provincial**

Los juicios señalados para el día de hoy han sido suspendidos.

**A cobrar.**

Los señores maestros de los partidos de Cuéllar, Riaza, Santa María de Nieva y Segovia, pueden cobrar la mensualidad de Junio último y el material de adultos del primer semestre en los diez primeros días del corriente.

**Casa de Socorro.**

A las cinco de la tarde de hoy ha sido curada de una contusión en la cabeza Daniela Benito Izquierdo, de 16 años, que vive en la Travesía de Santo Domingo, núm. 10, y cuya contusión se la había producido Matilde M. que vive en la calle de Carretas.

A la una y cuarto de hoy se presentó Benito Morales, de 53 años, que vive en San Loren-

zo, para ser curado de una herida pequeña en la región dorsal de la mano izquierda, ocasionada casualmente con dos azadones que llevaba á consecuencia de una caída bajando del Terminillo de trabajar.

La herida es leve, después de curado pasó á su domicilio.

Hoy sale para Santander, acompañado de su distinguida familia, nuestro buen amigo el Doctor don Leopoldo Moreno.

El martes y miércoles se cantará una salve en la Fuencisla á expensas de una familia de votos.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo el rico propietario de Casla, don Mateo Esteban.

**Música.**

Mañana interpretará la banda de la Academia de Artillería en la Plaza Mayor de nueve y media á once y media, el siguiente programa:

**Primera parte.**

Des Gavroches.—Marche.—Allier.  
 La Belle meuniere.—Polka.—Parés.  
 Gloria aux Femmes.—Mazurka.—Girard.  
 La Belle Bruselloise.—Wals.—Langlois.

**Segunda parte.**

Francaise.—Marche.—Puget.  
 Zig-Zag.—Polka.—Fiever.  
 Carmen Redova.—Mazurka.—González.  
 Vonviens-tul.—Wals.—Turine.

**Kramerina de Pino-Higleno** de la boca y **Ron quina Pino**, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus.

**Estación meteorológica de Segovia**

Observaciones del día 1.º de Agosto, de 1904, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	679.7
Temperatura del aire	28.8
Id. máxima al sol del día anterior	38.0
Id. id. á la sombra	33.3
Id. mínima noche última	15.0
Id. id. á cielo descubierta	14.0
Viento, dirección	S O
Fuerza aproximada	Calma
Elluvia ó nieve caída en las 24 horas	Nada
Estado del cielo	Despido

**JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET**

Premiado con medalla de oro  
 Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina.  
 Precio: 3 posetas frasco  
 Farmacia, Escuderos, 4

**Información mercantil.**

**Segovia.**

En paneras se ha vendido 500 fanegas de trigo á 50.50 reales una, y 400 á 50.  
 En almacenes sigue comprandose á 47 y 47.50 reales las 94 libras.

**Valladolid.**

Almacenes del Canal.  
 La entrada ha sido de 150 fanegas de trigo, á 48.75 y 49 reales una.  
 La tendencia es floja.

**Medina del Campo.**

La entrada en este mercado ha sido de 300 fanegas de trigo, á 47.50 y 48.50 reales las 94 libras.  
 La tendencia sostenida.  
 Tiempo caluroso.

**Árvalo.**

En el mercado de hoy 96 fanegas de trigo que se cedieron á 48.50 reales.  
 Tendencia firme.

**Salamanca.**

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 47.50 reales.  
 En el mercado de 150 Tareas y en el de Chamberí 260.  
 En ambos mercados se cotizó á 47.50 y 47.50 reales las 94 libras.

**Agullafuente.**

Trigo bueno á 47 reales fanega.  
 Idem corriente á 46 id. id.  
 Cebada á 28 id. id.  
 Centeno á 36 id. id.  
 Avena, 28 id. id.

Algarrobas á 40 id. id.  
 Garbanzos superiores á 150 id. id.  
 Idem regulares, 125 id. id.  
 Id. medianos, 100.  
 Patatas á 8 reales arroba.

**Cuellar.**

Trigo á 48 reales fanega.  
 Centeno á 37 id. id.  
 Cebada á 24 id. id.  
 Algarrobas nuevas á 38 id. id.  
 Patatas á 6 id. arroba.  
 Tendencia floja, campos hermosos y tiempo

**Turégano.**

He aquí la cotización:  
 Trigo á 47 reales fanega, centeno á 38, cebada á 27; algarrobas á 42.  
 El tiempo es caluroso.  
 Ca tendencia es sostenida.  
 Hay ofertas de 200 fanegas de trigo á 48 reales las 94 libras; pagan á 47; habiéndose vendido 100 á dicho precio.

**Santa María de Nieva.**

Trigo á 48 reales fanega.  
 Centeno á 35; id.  
 Cebada á 25; id id.  
 Algarrobas á 37; id id.  
 Garbanzos superiores á 185 id id.  
 Idem regulares 105 id id.  
 Idem medianos 73 id id.  
 Patatas á 7 reales arroba.  
 Tiempo bueno.

**Conferencia telefónica.**

Madrid, 5 tarde.

**Huelga de panaderos.**

El Gobernador civil de Madrid ha manifestado á los periodistas que considera solucionada la huelga de panaderos.  
 Los hornos funcionan como de ordinario y la venta se realiza sin incidente alguno.

**Maura de viaje.**

Telegrafían de Santander que el expreso en que iba el señor Maura y su esposa llegó á aquella estación á la hora señalada.

En la estación le esperaban las autoridades y varias comisiones de conservadores que le saludaron.

Al salir de la estación varios grupos pronunciaron vivas á Maura y otros formados por republicanos y socialistas prorrumpieron en silbidos, vivas á la libertad y á la República, ocasionándose con este motivo un gran alboroto, siendo preciso la intervención de la policía y de la Guardia civil que dió algunas cargas.

Se han verificado varias detenciones, entre ellas la del concejal republicano don Indro Alateo.

Sin duda se tenía conocimiento por las autoridades de lo que iba á suceder por que se habían adoptado grandes precauciones.

El señor Maura se dirigió en coche á su hotel del Sardinero.

Anoche aparecieron hojas clandestinas por toda la población.

**Muerto á puñaladas.**

Telegrafían de Castellón que en el pueblo de Jérica rieron dos individuos resultando uno de ellos muerto de tres puñaladas que le asestó su contrario.

**Motín de vendedores.**

Telegramas recibidos de Barcelona dicen que en San Félix de Llobregat ha ocurrido un motín de vendedores de pescado con motivo de haber dispuesto las autoridades que aquéllos no publicasen su mercancía en alta voz.

La Guardia Civil dió algunas cargas ocasionando varios heridos.

**Desde San Sebastián.**

El Rey salió ayer de paseo acompañado de su ayudante señor Loriga llegando hasta el castillo de la Mota.

En el expreso de Francia llegó el señor Cansejas de su viaje á Suiza.

Ayer se verificaron las regatas de balandros ganando los tres premios:

- 1.º Atfea.
- 2.º Monteca.

3.º ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!  
 Hoy continuarán para disputarse la copa del Club Náutico.

El señor Villaverde irá en breve á cumplimentar á S. S. M. M.

Por llegar con retraso el expreso de ayer no pudo despachar el ministro de jornada por no llegar á tiempo la balija.

**Rusia y Japón.**

Telegrafían de Londres que dos vapores rusos de 6.000 toneladas con pasajeros salieron de Puerto Arturo custodiados por la escuadrilla de caza-torpederos que izaron bandera blanca hasta dejar á los custodiados en alta mar.

El General del ejército sitiador de Puerto Arturo ha enviado una nota al Gobernador de la plaza, intimándole la rendición de la misma, para evitar la mortalidad que el asalto ha de producir en ambos ejércitos, siendo contestado negativamente, lo que demuestra que los sitiados confían en recibir refuerzos que eviten la toma de la plaza por los japoneses.

**Bolsa.**

Interior, 76.65; Exterior, 76.70; Amortizable, 97.75.

**Cambios.**

París á la vista 38.10; Londres, á la vista 00.00.

GARCÍA-PLAZA.

**VENTA**

de una Perra de caza, se dá á experimentar.

Leopoldo Govea. Plaza del Corpus, número 3.—Segovia.

**Clase especial de Dibujo.**

HONORARIOS MÓDICOS.

Norberto Ortega, al ofrecer á su clientela y amigos su nueva casa-habitación; tiene el gusto de participar al público la instalación, de una clase de Dibujo que comprenderá las tres secciones de Figura, hasta estudios del yeso; Paisaje y Adorno.

Clase para los jóvenes y clase para las señoritas.

Lecciones particulares.

Sigo ocupándome de mi especialidad, las ampliaciones, como también de la restauración, de cuadros é imágenes.

3, San Clemente, 3, 2.º

**Venta de fincas.**

En pública y extrajudicial subasta que tendrá lugar en Segovia el día 28 del corriente mes de Agosto y hora de las diez en la Notaría de don Angel de Arce, se venden varias fincas rústicas y una urbana en el pueblo y términos de Cerezo de Arriba y Aillón.

El pliego de condiciones y títulos de pertenencia se encuentran en el despacho del Procurador don Santiago Páramo, calle de San Martín, número 1.

**EL PALACIO DE CARTON**

de la calle del Barquillo, 14 Madrid  
**en Segovia**

Inmensos surtidos en sedas para blusas. Cortes de traje ingleses para caballeros, á 10, 15 y 20 pesetas. Mantas de viaje casi regaladas. Una montaña de géneros, á 35 céntimos. Forros á 20 céntimos. Riquísimos cortes de traje alpaca de 60 y 70 pesetas á 20 y 25 el corte.

Céfiros, batistas, percales y fantasías á precios regalados.

Una partida de trozos de entredoses y bordados, á la cuarta parte de su valor.

Visiten este establecimiento y se convencerán de ello.

NO CONFUNDIRSE.

**1, San Martín, 1**

Grandes depósitos en Madrid y Barcelona.

Segovia: 1904—Imp. de los hijos de Santiuste.

# SECCION DE ANUNCIOS

## ANTIRREUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro  
Probado y os convenceréis.

**Dos pesetas frasco.**

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

Establecimiento de los Tipográfico

Se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.

**Hijos de Santluste.**

1, Grabador Espinosa, 1

SEGOVIA

SASTRERÍA MADRILEÑA

**Crisanto Berrocal**  
JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.  
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

FERRETERÍA Y CAMAS

**Adrián Ramírez**  
Plaza Mayor, 43, y Sucursal  
Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:  
ADRIÁN RAMÍREZ

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Eufracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

## Vino de Peptona

El mejor peptógeno y nutritivo restaurador de las fuerzas, apetito y digestión, preparado con vino de Málaga destanado y peptona fresca.

Frasco 2 pesetas

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo, número 47 y Droguería, Plaza Mayor, 3.

## VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico darán razón.



## La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios  
LA MAS ANTIGUA

DE LAS QUE OPERAN EN EL REINO  
Fundada en París en 1838  
y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías  
75 millones de francos

Agencias en todas las provincias de España,  
Francia y Portugal

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don Alejandro Barba García, Plata, 13, principal.

## SE VENDE

Una partida de 2 000 kilogramos de tocino salado y 1.000 kilogramos de manteca fresca, géneros superiores, bien sea en total, bien en pequeñas parcelas: su precio arreglado.

Para tratar dirigirse á don Antonio Aguado, Reina, 17, en San Ildefonso.

## Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectores cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas.

Retiro, Madrid.

## Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

## SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuadras y patio con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

## Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

## LA FAMA

COMERCIO DE TEJIDOS DE P. ROMERO E HIJO GUILLERMO

Juan Bravo, 24. Frente á San Martín.—Segovia.

Se liquidan Lanas de verano y géneros de algodón atrasados á mitad de precio de su coste.

Gran surtido en géneros de novedades para la presente estación.

Pañolería de Manila y de merino bordados, fleco seda, etc., etc.

Depósito de cera en velas é hilados de la Fábrica de Fuentepelayo de los Hijos de Pedro Romero.

# El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hara por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.